

# Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSALES EN LAS CIUDADES DE MANTA Y AMBATO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A."**

1.— La escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y apertura de sucursales de la Compañía Anónima denominada "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de Febrero de 1975, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Waldimiro Villalba Vega; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 4581, el 16 de Abril de 1975.

La inscripción en el Registro Mercantil de Quito consta bajo N° 349, Tomo 106, el 14 de Mayo de 1975; Registro Mercantil de Ambato bajo N° 75, el 10 de Junio de 1975; y en el Registro Mercantil de Manta bajo N° 32 y anotada en el Repertorio General N° 507, el 23 de Mayo de 1975.

2.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el doctor Esteban Cordero Borrero, a nombre y representación de la Compañía Anónima "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." en calidad de Gerente el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo que se eleva a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES.

4.— El aumento de capital se paga de la siguiente manera: Por capitalización de reservas Veinte y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y dos mil sucres con cincuenta y dos centavos, y por compensación de créditos Cuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete sucres con cuarenta y ocho centavos.

5.— En virtud del aumento de capital el ARTICULO TRES dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Cuarenta y siete millones de sucres". EN LOS ARTICULOS TRES, Cuatro, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Trece y Quince sustitúyese la palabra "Gerente" por Gerente General. "EN EL ARTICULO SIETE dirá: "Tres suplentes en vez de dos".

6.— La escritura de constitución de la Compañía Anónima de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.", se otorgó en la ciudad de

Quito, el 23 de Marzo de 1963, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Mario Zambrano Saá; fue aprobada en sentencia por el señor Juez Segundo Provincial de Pichincha doctor Gonzalo Zambrano Palacios, el 26 de Marzo de 1963.

La inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución consta bajo el N° 86, Tomo 93, el 30 de Abril de 1963.

7.— La Compañía se denomina "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." y su plazo de duración es de veinte años.

8.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito.

9.— Objeto social: Realizar cualquier de las actividades comerciales e industriales previstas por la Ley.

10.— Forma de administración y representación legal: La Compañía será gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente.

11.— La Compañía abre sucursales en las ciudades de: Manta con un capital de \$ 200.000, representada por el Sr. Dr. Manuel Corral en calidad Gerente, y en la ciudad de Ambato con un capital de Ciento cincuenta mil sucres, representada por el señor Nedo Tórmen como Gerente; los representantes de las sucursales tendrán todas las atribuciones y deberes que contemplan los Estatutos y la Ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 16 de Junio de 1975.

Roberto Salgado Valdez  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO